

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 302.530 interpuesto por «Empresa de Aguas del Río Besós, S. A.», contra resolución dictada por el Ministerio de Obras Públicas en 14 de febrero de 1974, desestimando recurso de reposición contra la de 20 de diciembre de 1972, por la que se legalizaba a favor de don Félix Rovira Solé un pozo existente en la zona de policía de la riera de San Lupo, en finca de su propiedad, con destino al abastecimiento.

Recurso número 302.667 interpuesto por don Alberto Echevarría Santamaría contra resolución dictada por el Consejo de Ministros en 11 de enero de 1974, en recurso de alzada contra resolución del Ministerio de Información y Turismo de 29 de septiembre de 1973, que ordenaba la cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas a nombre de don Alberto Echevarría Santamaría.

Recurso número 302.533 interpuesto por la Comunidad de Regantes de la zona regable del Viar, contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en única instancia, en 15 de noviembre de 1973, en reclamación promovida contra Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 3 de febrero de 1971, aprobatorio de las tarifas de riego para la zona regable del Viar, año 1970, a los efectos de la tasa 17.04 «Tasa de riego».

Recurso número 302.788 interpuesto por doña Mercedes Sanz-Bachiller Izquierdo y doña Mercedes y doña Pilar Redondo Sanz-Bachiller, contra resolución dictada por el Ministerio de Obras Públicas en 7 de febrero de 1974 desestimatoria del recurso de reposición deducido contra resolución de 11 de mayo de 1973 relativa al deslinde de la zona marítimo-terrestre de la playa de Torremolinos.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 3 de abril de 1974.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—2.971-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 405.217.—Doña Rosario del Moral Aguado y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Marina

en 17 de noviembre de 1973 sobre expropiación con ocasión de medidas adoptadas por el hundimiento del buque «Erkowitz». Pleito número 405.242.—Don Jesús Alonso Pérez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de diciembre de 1973 sobre clasificación de personal para tomar parte en un concurso de ascenso.

Pleito número 405.260.—«Cables de Comunicaciones, S. A. (C. C. S. A.)», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de diciembre de 1973 sobre infracción de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Pleito número 405.257.—Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de enero de 1974 modificando el Reglamento general para el régimen de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social.

Pleito número 405.258.—«Construcciones Gil Grávalos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 25 de junio de 1973 sobre adjudicación del contrato de obras de reparación general del grupo «Los Remedios», de Sevilla.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de abril de 1974.—El Secretario Decano.—2.972-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 403.828.—Doña Enriqueta Martín Arancibia contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de mayo de 1972 sobre sanción multa de 3.000 pesetas.

Pleito número 405.214.—«Maderas Tor, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 4 de octubre de 1973 sobre caducidad de la autorización para ocupar 2.8980 hectáreas en los montes públicos números 112 y 169 de los de utilidad pública de la provincia de Lérida.

Pleito número 405.251.—Don Arturo Peralillo Domingo contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 10 de diciembre de 1973 sobre sanción multa de 200.000 pesetas por supuesta infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 405.256.—Don Angel Valero Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de febrero de 1974 sobre sustitución pensión de invalidez por incapacidad permanente total.

Pleito número 405.190.—«Central de Acabados y Textiles, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de noviembre de 1973 sobre sanción de 237.500 pesetas por supuesta infracción al comprobarse que en el economato de la Empresa no respondía del aprovisionamiento.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de abril de 1974.—El Secretario Decano.—2.973-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Myrurgia, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 472 de 1974, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión en España de la marca internacional 372.351, de las clases 5, 8 y 21.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—3.009-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Eusebio Villapalos Santamaría y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 479 de 1974, contra acuerdo de la Dirección General de Seguridad de 5 de octubre de 1973 y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra el mismo, sobre reconocimiento del derecho al percibo del complemento de destino en servicios especiales y abono de las cantidades devengadas y no satisfechas y las que en el futuro se devenguen.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—2.998-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Perfumería Gal, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 513 de 1974, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 14 de diciembre de 1972, sobre concesión de la solicitud de registro de marca número 672.741, «23».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—3.005-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Amp Incorporated» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 495 de 1974, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 8 de enero de 1973, sobre concesión del modelo industrial número 70.770, en su variante E, de «Demisa» («Demiplás Industrial, S. A.»)

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—3.008-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Sociedad Española Automóviles de Turismo, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 514 de 1974, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión del modelo de utilidad 170.379, «Cilindro hidráulico perfeccionado para la detención de móviles giratorios».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—3.004-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Gomaytex, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 469 de 1974, contra la concesión de un modelo de utilidad número 169.769, por un guante de menaje adaptable, publicado en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» el 16 de febrero de 1973.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—3.003-E.

VALLADOLID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 139 de 1974, por don Juan Antonio González Peramato por sí y en su propia representación contra desestimación por silencio administrativo de la reclamación formulada por el recurrente al Ministerio de Educación y Ciencia para que le fueran abonadas determinadas cantidades devengadas en su calidad de Profesor de Instituto Nacional de Bachillerato.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado», para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid a 2 de abril de 1974. El Presidente, José García Aranda.—2.941-E.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 138 de 1974, por don Martín Santos Benito, por sí y en su propia representación, contra desestima-

ción, por silencio administrativo, de la reclamación formulada por el recurrente al Ministerio de Educación y Ciencia para que le fueran abonadas determinadas cantidades devengadas en su calidad de Profesor de Instituto Nacional de Bachillerato.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado», para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley reguladora de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 4 de abril de 1974. El Presidente, José García Aranda.—3.031-E.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 167 de 1974, por el Procurador don Mariano Alonso Molendro, contra Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de 24 de enero de 1974, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Delegación Provincial de Trabajo de Palencia de 9 de noviembre de 1973, que confirmó liquidación número 1-177/73, por faltas de afiliación y cotización.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés directo o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 5 de abril de 1974. El Presidente, José García Aranda.—3.116-E.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 185 de 1974, por el Procurador don Santiago Hidalgo Martín, en nombre y representación de don Mariano Alonso Molendro, contra resolución de la Dirección General de Trabajo de 12 de febrero de 1974, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra acuerdo de la Delegación Provincial de Trabajo de Palencia de 9 de noviembre de 1973, que le impuso sanción por infracción de la ordenanza de construcción.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 5 de abril de 1974. El Presidente, José García Aranda.—3.115-E.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 163 de 1974, por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de don Gonzalo López Rodríguez, contra resolución de la Dirección General de Justicia de 19 de febrero de 1974, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la de 10 de enero anterior, que denegó el reconocimiento de servicios prestados por el recurrente en el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Palencia antes de su integración en el Cuerpo de Auxiliares de dichos Tribunales.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 5 de abril de 1974. El Presidente, José García Aranda.—3.114-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital se siguen autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por «Urbanizadora Constructora Levantina, Sociedad Anónima» (URCOLESA), contra los desconocidos herederos o legatarios de la copropietaria doña Francisca Manuela (conocida por Manuela) Fresno Muñoz y contra cuantas personas tuvieren o estimaren tener algún derecho sobre la herencia yacente de dicha señora o sobre la finca número 41.680 del Registro de la Propiedad número 5 de esta capital, parcela de terreno manzana comprendida entre las calles de Isaac Peral y San Francisco de Sales, sobre cesación de condominio, en los cuales, por providencia dictada en el día de hoy, se ha acordado emplazar a dichos demandados, por medio de la presente, mediante a ser desconocidos, señalándoles para que puedan comparecer en el juicio dentro del término de nueve días, quedando en Secretaría a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados.

Y para que sirva de emplazamiento a los desconocidos herederos o legatarios de la copropietaria de la finca número 41.680 del Registro de la Propiedad número 5 de esta capital doña Francisca Manuela (conocida por Manuela) Fresno Muñoz y a cuantas personas tuvieren o estimaren tener algún derecho sobre la herencia yacente de dicha señora o sobre la mencionada finca, ya sea por derecho propio o como acreedores o cesionarios de los partícipes en la misma, expido la presente para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, que firmo en Madrid a 8 de abril de 1974.—El Secretario.—4.121-C.

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Juez de Primera Instancia de San Lorenzo del Escorial y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos seguidos conforme a las

normas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Máximo Gonzalo Ballesteros, en nombre y representación de la Compañía Mercantil «Explotaciones Agropecuarias de Andalucía, S. A.», contra don Angel Morillo de los Dolores, con el número 126 de 1972, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas por don Angel Morillo de los Dolores.

A) «Edificio construido en elevación sobre pilares que descansan, en parcela de terreno en término de Robledo de Chavela, al sitio de la Antigua. Consta de tres pisos o plantas, con dos viviendas o apartamentos en cada una de ellas, denominadas derecha e izquierda. Cada una de dichas viviendas o apartamentos constan de salón-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y dos terrazas, ocupando cada uno de ellos una superficie aproximada de ochenta y un metros treinta decímetros cuadrados. Tiene su entrada por una calle particular sin nombre, abierta en la total finca de donde el solar de ésta procede. Su solar linda: por su frente, Este, con calle particular de entrada; por la derecha, Norte, y por la espalda, Oeste, con resto de la finca de donde se segregó, y por la izquierda, con el edificio levantado sobre la parcela número dos, segregada de donde ésta. Ocupa una superficie de ciento sesenta y ocho metros cuadrados.» Valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 1.200.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 904, libro 36, folio 233, finca 3.775, inscripción segunda.

B) «Edificio construido en elevación sobre pilares que descansan en parcela de terreno en término de Robledo de Chavela, al sitio de la Antigua, con entrada por una calle particular sin nombre, abierta en la total finca de donde ésta procede. Consta de tres pisos o plantas, con dos viviendas o apartamentos en cada una de ellas, denominadas derecha e izquierda. Cada una de dichas viviendas o apartamentos consta de salón-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y dos terrazas, ocupando una superficie cada uno de ellos de ochenta y un metros treinta decímetros cuadrados, aproximadamente. El solar del edificio mide una superficie aproximada de ciento sesenta y ocho metros cuadrados, y linda: por su frente, Este, con la calle particular de entrada; por la derecha, entrando, Norte, con el edificio alzado sobre la parcela número 1, anteriormente descrito, y por la izquierda y por la espalda, resto de la total finca de donde el solar de la presente se segregó.» Valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 1.200.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 904, libro 36, folio 236, finca 3.776, inscripción segunda.

C) «Parcela de terreno en término de Robledo de Chavela, "Cercado del Prado de la Hera", al sitio de la Antigua, que linda: al Este, con el Cerro de Robledillo, mediante una calle particular; al Oeste, con tierra de Joaquín Carrión; al Sur, otra de Adriana García, y al Norte, camino público. Ocupa una extensión superficial, después de las segregaciones de dos parcelas efectuadas, de cuarenta y ocho áreas quince centiáreas.» Valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 400.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 767, libro 31, folio 99, finca 3.321, inscripción tercera.

D) «Parcela de terreno en término de Robledo de Chavela, al sitio denominado Cerrillo de la Antigua, que ocupa una extensión superficial de cincuenta y siete áreas cincuenta centiáreas, y linda: al Norte, con carretera de Fresnedillas de la Oliva; Sur, tierras de Julia Santajuana y sus hijos; al Oeste, con tierras de don Angel Morillo de los Dolores, y al Este, con tierras de este mismo señor.» Valorada en la escritura de hipoteca en la

cantidad de 800.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 767, libro 31, folio 102, finca 3.322, inscripción tercera.

E) «Rústica situada en el término municipal de Robledo de Chavela, conocida por el nombre de "Cercado del Prado de la Hera", que ofrece la forma de un polígono irregular y su perímetro dibuja la forma de una U, con la abertura en fachada a la carretera de Robledo de Chavela a Fresnedillas. Esta abertura queda cubierta con el enclave de las parcelas propiedad de don Crispulo Velasco Yagüe y doña María Montaner Gual. Linda: al Norte, en línea de ciento cinco metros cuadrados de longitud, con tierra de propios y también en otra línea de treinta y siete metros, con parcela enclavada, propiedad de doña María Montaner; al Sur, en línea de setenta y cinco metros, con terrenos de Adrián García, y es otra línea de cuarenta y un metros, con parcela enclavada, propiedad de don Crispulo Velasco Yagüe; al Este, en línea de ciento dos metros cincuenta centímetros, formando ángulo, con el primer lindero norte de ochenta y ocho grados y con el primer lindero sur de ciento cuatro grados, con tierra de Joaquín Carrión, y al Oeste, en línea de treinta metros cincuenta centímetros, con ángulo de ochenta y tres grados formado con el primer lindero norte y con ángulo de noventa y cuatro grados formado con el segundo lindero sur, con la carretera de Robledo de Chavela a Fresnedillas en línea de cuarenta y un metros cincuenta centímetros con parcelas enclavadas, y en línea de cincuenta y un metros formando ángulo de setenta y cinco grados con el segundo lindero norte y de noventa y ocho grados con el primer lindero sur, con la carretera de Robledo de Chavela a Fresnedillas. Tiene una extensión superficial de ocho mil setecientos cincuenta y cuatro metros treinta decímetros cuadrados, equivalentes a ciento doce mil setecientos cincuenta y cinco pies treinta y ocho décimas cuadrados.» Valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 800.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 507, libro 27, folio 107, finca 2.600, inscripción sexta.

F) «Parcela de terreno en término de Robledo de Chavela, procedente del monte denominado "El Carmen", al sitio de su nombre. Ocupa una extensión superficial de cuarenta mil metros cuadrados, y linda: por el Norte, con calle principal, abierta en la total finca de donde ésta se segregó, denominada calle C-uno; por Saliente, con resto de dicha finca de que procede, destinada a zona verde; por Poniente, con terrenos de don Cayetano Sanz, y por el Sur, con resto de la finca de que se segregó. Esta finca está integrada por las parcelas de la fase II y marcadas con los números uno, dos, tres, cinco, siete, nueve, once, trece, quince, diecisiete, diecinueve, veinte, veintiséis, veintisiete y veintiocho del plano de urbanización de la llamada "La Suiza Española", haciéndose constar que las parcelas veinte y veintiuno están separadas de la veintiséis por un trozo de terreno destinado a zona verde.» Valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 4.000.000 de pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 904, libro 36, folio 242, finca 3.777, inscripción segunda.

G) «Parcela de terreno en término de Robledo de Chavela, procedente del monte denominado "El Carmen", al sitio de su nombre. Ocupa una superficie de veintimil metros cuadrados, y linda: por el Sur, con calle particular, abierta en la total finca de donde se segregó, denominada calle C-dos, y por el Norte, Este y Oeste, con finca segregada de donde la presente y descrita anteriormente. Esta finca está integrada por las parcelas de la fase II y marcadas con los números cuatro, seis, ocho, diez, doce, catorce, die-

ciséis y dieciocho del plano de urbanización de la llamada "La Suiza Española".» Valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 2.200.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 904, libro 36, folio 247, finca 3.778, inscripción segunda.

H) «Finca.—Parcela de terreno, en término de Robledo de Chavela, procedente del monte denominado "El Carmen", al sitio de su nombre. Ocupa una superficie de veinte mil metros cuadrados, y linda: por el Norte, con terrenos de don Cayetano Sanz; por Saliente, con resto de donde se segregó y calle particular, abierta en la total finca de donde procede, y por Sur y Oeste, también con calle particular, abierta en la total finca de donde ésta se segregó y en parte con dicho resto de finca matriz. Esta finca está integrada por las parcelas de la fase II, números cincuenta y tres al setenta y dos, ambos inclusive, del plano de urbanización de la llamada "La Suiza Española".» Valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 2.200.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 922, libro 37, folio 1, finca 3.779, inscripción segunda.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 20 de junio próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento de esta localidad, estableciéndose como condiciones para dicha subasta:

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 12.800.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor del tipo que sirve para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Lorenzo del Escorial a 15 de marzo de 1974.—El Juez de Primera Instancia, Ignacio Sierra.—El Secretario.—4.106-C.

JUZGADOS COMARCALES

OCAÑA

Por la presente, se hace saber al denunciado Tayeb Brahmi, de veinticuatro años de edad, con carnet de identidad número 75-2.900.465, y pasaporte número 014775, expedido el 17 de mayo de 1971, en París, de donde es vecino, y en la actualidad en ignorado paradero, que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 19/1974 por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, se ha dictado sentencia con fecha de hoy por la que se condena a dicho denunciado como autor responsable de la falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal vigente a la pena de trescientas pesetas de multa, abono a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia de la cantidad de veintimil mil seiscientos setenta pesetas por los daños causados y al pago de las costas de este juicio.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho denunciado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 28 de marzo de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez comarcal sustituto.—2.930-E.

PUERTO REAL

Don Diego Rodríguez Tamayo, Secretario del Juzgado Comarcal de Puerto Real (Cádiz).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 11/1974, que se tramita en este Juzgado por malos tratos de palabra, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

En Puerto Real, a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, el señor juez Comarcal don Rafael del Río Delgado, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido con intervención del Ministerio Fiscal, de una parte, y de otra, como denunciante, la Alcaldía, como perjudicado Francisco Lebrón Lainez, y como denunciado, Juan Vías López, por malos tratos de palabra, en el que recayó proveído, señalando día y hora para la celebración del correspondiente juicio.

Fallo: Que debe condenar y condeno a Juan Vías López a la pena de trescientas pesetas de multa, bajo apercibimiento de sufrir un día de arresto por cada cincuenta pesetas o fracción que deje de hacer efectivas, y al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado ilegible.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Juan Vías López, de cuarenta y un años de edad, casado, hijo de Francisco y María, que tuvo su último domicilio conocido en esta villa, pago Carrahola, expido el presente en Puerto Real a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Diego Rodríguez Tamayo.—2.886-E.

SANTA CRUZ DE MUDELA

En el juicio de faltas número 23 de 1974, que se sigue en este Juzgado sobre accidente de circulación, ocurrido el 22 de diciembre de 1973 en el kilómetro 240,900 de la carretera N-IV (Madrid-Cádiz) al colisionar por alcance el turismo MA-60412, conducido por su propietario, José Torres Solís, con el automóvil matrícula francesa 577-TT-92; se ha acordado citar al conductor de este vehículo, así como al propietario del mismo, cuyos nombres y direcciones se desconocen, a fin de que el día 22 de mayo próximo, a las diez horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ramírez Lasala, número 7, para asistir al acto del juicio oral ordenado celebrar por la superioridad.

Y para que sirva de citación en forma a los ignorados súbditos franceses, mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Santa Cruz de Mudela a 6 de abril de 1974.—El Secretario.—3.104-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

FASANAR SANCHIS, Emilio; hijo de Francisco y de Nicomedes, natural de Játiva (Valencia), casado, camarero, de veinticinco años, con documento nacional de identidad 46.282.175, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle Herrería, número 90; procesado por desertión; comparecerá en término de

quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Mixto de Artillería número 91, en Palma de Mallorca.—(905.)

ALONGINA ESPUÑA, Francisco; hijo de Conrado y de Mercedes, natural de San Privat de Bas (Gerona), de veintinueve años, estatura 1,80 metros, documento nacional de identidad número 40.270.842, domiciliado últimamente en San Privat de Bas, calle Can Tet; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 421 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en la citada Caja de Recluta en Gerona.—(904.)

VALLEJO BENITEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Rosario, natural de Málaga, de veintiséis años, estatura 1,67 metros, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza Guineueta, 37, 4.º 1.º; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Tribunal de la Caja de Recluta número 412 en Barcelona.—(903.)

SANCHEZ GARCIA, Mariano; hijo de Mariano y de Concepción, natural y vecino de Barcelona, calle Cera, 22, 2.º 2.º, de veintinueve años, estatura 1,69 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Barcelona.—(902.)

NOLLA BERNADO, Jorge; hijo de José y de Josefa, natural y vecino de Barcelona, ronda General Mitre, 202-204, de veintitrés años, estatura 1,76 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Barcelona.—(901.)

CORONA RODRIGUEZ, Guillermo, hijo de Arcadia, natural de Cáceres, de veintiocho años, estatura 1,66 metros, domiciliado últimamente en Valladolid, calle Pinzones, 11; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Barcelona.—(900.)

BEL FONTFREDA, Miguel; hijo de Miguel y de Angela, natural y vecino de Barcelona, calle Molas, 24, 4.º, de veintidós años, estatura 1,71 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Barcelona.—(899.)

BERNA ROCA, Pedro; hijo de Manuel y de Concepción, natural y vecino de Barcelona, calle Valdoncella, 9, de veinticinco años, estatura 1,67 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Barcelona.—(898.)

GERMAIN LAMBERT, Jean; hijo de Ramón y de Formada, natural de Jupille (Bélgica), soltero, maquinista, nacido el 17 de febrero de 1938, estatura 1,860 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en Melilla; procesado por delito de desertión en causa número 130 de 1974; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión, en Melilla.—(883.)

Per-Edwin Anderson, Leopold; hijo de Borje Gustav y de María Vistotia, natural de Helsinki (Finlandia) soltero, mecánico, nacido el 30 de junio de 1941, estatura 1,700 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguileña, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en Melilla; procesado por desertión en causa número 140 de 1974; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión, en Melilla.—(882.)

MARTOS SAMPEDRO, José; hijo de Evaristo y de Angela, natural de Burgos, soltero, pintor, nacido el 29 de mayo de 1940, estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, domiciliado últimamente en Burgos; procesado por desertión en causa número 115 de 1974; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión, en Melilla.—(881.)

GALERA MATEOS, Serafín; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Sevilla, parroquia de Santa Ana, casado, decorador, de veintitrés años, estatura 1,850 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, barba normal, boca normal, con tatuajes en ambos brazos, vecindado en Madrid, calle Lago Le Mans, número 7; procesado por desobediencias a fuerza armada y desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número uno de Córdoba.—(880.)

PAGES TOLDRA, Andrés; hijo de Andrés y de Dolores, natural de Barcelona, casado, Magisterio, de veintitrés años, estatura 1,740 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos castaños, nariz normal, barba espesa, usa gafas, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Industria, número 116, 4.º 2.º; procesado por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de la Base de Parques y Talleres de la IV Región Militar en San Baudilio de Llobregat (Barcelona).—(879.)

MARCHENA LOPEZ, Rafael; hijo de Agustín y de Manuela, natural de Sevilla, casado, albañil, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Viladecans, calle Jaime Abril, 16, interior bajos, Barcelona; procesado por desobediencia a fuerza armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 3 de Barcelona.—(878.)

MARCHENA ARCAS, Agustín; hijo de Rafael y de Amparo, natural de Sevilla, soltero, de la construcción, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Viladecans, calle del Sol, 16, bajos interior (Barcelona); procesado por desobediencia a fuerza armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 3 de Barcelona.—(877.)

SANTAMARIA DEL AMO, Sebastian; nacido el 10 de junio de 1948, en Picasent (Valencia), pastor, hijo de Vicente y de Manuela, domiciliado en calle Mayor, 11, en Colifides (Alicante); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 331; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Alicante.—(876.)

MUNOZ ALVAREZ DE SOTOMAYOR, Luis; hijo de Luis y de Rosario, natural de Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 441 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Tarragona.—(872.)

FERNANDEZ GAETAN, Ricardo; hijo de Florentino y de Alejandrina, natural de Casablanca, vecino de Reus y al parecer residente en Alemania; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Tarragona.—(871.)

GILES MONTERO, José Luis; hijo de Luis y de Carmen, natural de Zafarraya (Granada), soltero, cantante, domiciliado últimamente en Zafarraya (Granada), en la actualidad enrolado en un conjunto musical residente en Las Vegas (Estados Unidos de Norteamérica), inculcado en expediente número 40 de 1973 por supuesta falta grave de no incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia de Marina en Málaga.—(870.)

VILCHES LARA, José; hijo de Juan y de Antonia, natural de Montefrío (Granada), nacido el 20 de enero de 1951, domiciliado últimamente en Camp Pastilla (Palma de Mallorca), en casa del Cartero; inculcado en expediente número 7 de 1973 por no incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia de Marina de Málaga. (869.)

RODRIGUEZ DORADO, Joaquín; hijo de Joaquín y de Amparo, natural de Pontevedra, casado, tapicero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en calle Dalmáu, 53, de Barcelona; inculcado por hurto, falsedad y conducción ilegal en diligencias preparatorias número 78 de 1973; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Especial Permanente de la Zona Marítima del Estrecho.—(868.)

ALVAREZ SELVA, José; hijo de Mariana y de Angela; natural de Melilla (Málaga), de veinticinco años, estatura 1,71 metros, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza Pórticos, número 1, 6.º; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Barcelona.—(867.)

Juzgados civiles

LAUREANO GIULIANI, Rafael José; de veintidós años, soltero, hijo de Rafael y de Catalina, estudiante con último domicilio en Zaragoza, calle Tenor Flea, número 93, 8.º B; procesado por delito contra la salud pública en sumario número 125 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza.—(867.)

NUÑEZ GIMENEZ, Ramón; de treinta años, nacido en Cella (Teruel), obrero, hijo de Pedro y de Rosa; procesado por robo en sumario número 8 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Zaragoza.—(866.)

DIAZ HERNANDEZ, Alfredo; de veintinueve años, peón, hijo de Emilio y de Consuelo; procesado por robo en sumario número 8 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Zaragoza.—(865.)

LUCIENNE PERROT, Evelynne Bernadette; natural de París, soltera, empleada de farmacia, de dieciocho años, domiciliada últimamente en Francia; procesada por imprudencia en causa número 41 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(862.)

DAIMI Aldelaziz (a) Michel; de treinta y cuatro años, hijo de Aldelaziz y de Neglen, natural de Túnez (Marruecos), domiciliado últimamente en esta capital; procesado por robo en causa número 89 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.—(891.)

RAY COBO, Antonio; de veintinueve años, soltero, hijo de Angel y de Lucía, natural de Madrid, domiciliado últimamente en esta capital; procesado por robo en causa número 89 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.—(890.)

CARRERO ZURITA, Severiano; de veintitrés años, casado, industrial, hijo de Severiano y de Pilar, natural y vecino de Madrid, avenida Doctor Federico Rubio, número 180; procesado por alzamiento de bienes en causa número 9 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.—(889.)

ZURITA SAEZ, Pilar; de cuarenta y cuatro años, casada, sus labores, hija de Arturo y de Inocencia, natural y vecina de Madrid, avenida Doctor Federico Rubio, 180; procesada por alzamiento de bienes en causa número 9 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.—(888.)

CARRERO MANSILLA, Severiano; casado, industrial, domiciliado últimamente en Madrid, avenida Doctor Federico Rubio, 180; procesado por alzamiento de bienes en causa número 9 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.—(887.)

CALVO ROJO, Ramiro; nacido en Quintanas de Valdelucio, el 4 de mayo de 1947, hijo de Benedicto e Isabel; procesado por robo en causa número 1 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos.—(884.)

PASCUAL LLORENS, «Jorge»; natural de Masanet de la Selva (Gerona), casado, comercio, nacido el 9-3-1934, hijo de José y de Aurora, domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por falsedades, estafa y cheque en descubierto en sumario número 26 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(874.)

JODOROVICH ESTANCOVICH, Carmen; de veinticinco años, natural de Barcelona, sus labores, hija de Amadeo y de Ana; procesada en sumario número 32 de 1972, sobre usurpación estado civil; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona.—(872.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Jurisdicción de la Flota deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 25 de 1973, Manuel Lozano Solar.—(938.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 1111 de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al expedientado José Pérez Díaz.—(931.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 1111 de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al expedientado Oscar Díaz Hernández.—(932.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 243 de 1973, José Luis Rodríguez Fernández.—(894.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 61 de 1973, Luis Bello Reguera.—(893.)

El Juzgado de Instrucción número tres de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 349 de 1967, José Soriano Montenegro. (886.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 2 de 1973, Antonio Vega Arincón.—(885.)

El Juzgado de Instrucción número cuatro de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 70 de 1973, José Antonio Alcántara Yanguas.—(864.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés (Gerona) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 96 de 1962, Diego Miguel Viudez Simón.—(883.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente a la reclamada en previas número 295 de 1973, Mary Eleanor Dalton.—(862.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al reclamado en previas número 329 de 1973, Bessard Maurice.—(861.)

El Juzgado de Instrucción número diez de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 153 de 1973, María José Minguell Gómez.—(873.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez comarcal sustituto de esta villa y partido, don Ricardo Escudero del Corral, en providencia dictada en el día de hoy en los autos de juicio de faltas 4/74, por denuncia hecha por la Guardia Civil de Tráfico de esta villa de Puebla de Sanabria, contra Jesús Calvar del Valle, de veinticuatro años, casado, hijo de Luis y de Purificación, natural de Vilaboa (Pontevedra), y en la actualidad residente en la ciudad suiza de Ginebra, 10 ch. Sous-Terre, c/o Mureer, y contra Manuel de Rocha Antúnez, de veintisiete años, soltero, hijo de José y de María, natural de Ciboos (Portugal) y vecino de Bretigny Sur Orge (Francia), calle Rue des Saugées 92220, por daños en accidente de circulación; por medio de la presente se cita en forma legal al denunciado Jesús Calvar del Valle para que el día 19 de los corrientes, y hora de las once, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado Comarcal, sita en plaza del Castillo, s/n., para asistir como denunciado en el juicio de faltas, previniéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse en su defensa, teniendo en cuenta que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado Jesús Calvar del Valle expido la presente en Puebla de Sanabria a 1 de abril de 1974.—El Secretario.—(875.)